RESOLUCIÓN Nº038/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA ESTACION BAHIA S.R.L. CON R.U.C. 80016742-2 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 10 de mayo de 2011.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación donde se menciona la necesidad de contar con combustibles, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº6071/2011 por el cual se reglamenta la ley 4249/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 otorgando crédito presupuestario al Programa 20 – Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, dependiente de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación la Contratación Directa con la Empresa Estación Bahía S.R.L., para la provisión de servicio de combustible, por un monto total de Gs.29.999.025- (Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil veinticinco).

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1, Objeto de Gasto 260 Combustibles y Lubricantes, Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección General • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General